

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., nueve (9) de julio dos mil veinte (2020)

Proceso:	VERIFICACION CUMPLIMIENTO TUTELA-PREVIO INCIDENTE
Radicación:	11001-33-35-013-2019-00092
Demandante:	OMAR ROMERO ESPARZA
Demandado:	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL Y COMANDO DE PERSONAL
Asunto:	AUTO REQUERIMIENTO

Con oficio de fecha 20 de abril de 2020, allegado al correo electrónico del Juzgado el 5 de mayo siguiente, la Oficina de Gestión Jurídica de la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, en atención al requerimiento efectuado por este Despacho, informó que al señor OMAR ROMERO ESPARZA se le citó para la realización de la Junta Médico Laboral el día 27 de abril de 2020 y que de ello cual fue notificado al correo electrónico carbena13@gmail.com, anexando pantallazo del envío de la referida citación.

Por consiguiente, de acuerdo con la anterior información, se dispone:

- **Solicitar al Director de Sanidad del Ejército Nacional** se sirva informar a este Juzgado, si al señor OMAR ROMERO ESPARZA ya se le practicó la Junta Médico Laboral, para lo cual se le concede un **plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente providencia.**
- **Requerir** al señor OMAR ROMERO ESPARZA, para que informe a este Despacho si ya se le practicó la Junta Médico Laboral, para lo cual se le concede un **plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente providencia.**

Por secretaria notifíquese esta decisión a las partes vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 034 de fecha 10-07-2020 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

La secretaria,

11001-33-35-013-2020-00092